

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32464 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000645/2015 - MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de Concurso Voluntario a Oreysa Levante SL, con domicilio en Calle Tridente, n.º 4, bungalow 6 C.P 03540, Alicante. al Tomo 3.588, folio 122, hoja número A-129.060, C.I.F. número B:54618053, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal:

Don Alfonso Puchades Quinzá, en calidad de Abogado, con D.N.I. Nº:48.303.496-T, con domicilio en Beniardá, n.º 4, 1-2, 03502 Benidorm, teléfono 966.83.05.76, fax 966803138, dirección de correo electrónico mail:alfonsopuchades@hotmail.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 20 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150047108-1